El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XX | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN *Descalzos, 6 —LEÓN* NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | *León, 20 de abril de 1922* | *PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN* *Un año diez pesetas, y cinco un semestre* PAGO ADELANTADO | Núm. 1015

EL RESPETO A LOS NIÑOS

¿Tenemos en España libros de texto para las escuelas, que de tales merezcan el hombre?

Para nosotros no tiene duda, que no pasan de seis los que puedan ponerse en manos de los niños.

Por su lenguaje, por su forma, por las árduas cuestiones planteadas y que impotentes para desarrollar el niño, le aburren y fatigan; la mayor parte de los libros de texto están hechos de espaldas a la realidad infantil.

Y no es lo peor esto, con ser malo, sino que hay autores que no se preocupan de confrontar su obra con otros autores. Bajo el influjo de una inspiración momentánea en el caso más favorable, escriben y escriben, sin fijarse en que la memoria es frágil y el error posible. ¡Quién ha de preocuparse de censurar los errores! ¡Un libro de niños!

Nosotros creemos que merecen los niños más respetos, que sus textos deben de ser cuidadosamente expurgados, que es intolerable que la más mínima falta se deslice.

Y vamos a tomar un ejemplo de entre otros muchos, en abono de nuestra afirmación.

Existe un texto de «Historia de España» que ha gozado de algún predicamento en las escuelas de la provincia y en el que en una rápida ojeada hemos encontrado una enormidad de errores.

He aquí algunos botones de muestra:

«La edad media se distingue por el cultivo del espíritu».

¡La edad media espiritual! El ideal era la fuerza. Era muy raro el noble que sabía escribir. El cotejo de los concilios nos permite observar que el saber se había refugiado en el claustro, aunque por otra parte el clero tampoco tenía una gran ilustración, pues en uno de los concilios hubo de acordarse que bastara saber escribir para recibir órdenes. ¿Qué obras se conservan de aquella época? «Apenas si como de debajo de una catedral—dice Lafuente—salía un cronicón, escrito en un latín bárbaro»... Alfonso VI, influenciado por las princesas francas, enamorado de todo lo francés, a condes franceses da sus hijas y trae aquella esclarecida orden de los monjes de Cluni, que establecen escuelas en los pórticos de las iglesias y se dedican a difundir su inmenso saber. La iglesia hace un bien enorme a la cultura, recogiendo el arte que se había perdido desde la invasión goda, que como dijo un ilustre autor «los godos fueron un puñado de virutas echadas en la hoguera de la civilización». Pero el esfuerzo de los monjes de Cluni, no había de ser duradero. En tiempo de Alfonso VII, el obispo Gelmirez prohibe a los clérigos que enseñen a los seglares. Surgen más tarde los albores del idioma, los romances y ¿qué se contaba en ellos más que la fuerza? Hasta que los árabes inventaban el papel, era muy difícil hacerse con libros, «era frecuente que borraran una historia de Tácito, para escribir una gramática». Un libro costaba una fortuna. Es frecuente hallar consignadas en las cuentas de los monasterios partidas en que con formalidades y precauciones enormes, cambiaban casas y tierras por una obra de San Agustín o de San Jerónimo.

Época de fuerza y luchas, hasta los clérigos iban a las batallas. El obispo Sisnando recobraba a punta de espada la silla compostelana y muere rechazando a los normandos. Es un retrato de la época.

Dice que «*Bernardo del Carpio*, mandando los ejércitos leoneses, derrotó en Roncesvalles a los franceses».

Y esto se dice cuando Saban y Masdeu, comentadores de Mariana que dió cabida a todo mito y a toda fábula, han negado la existencia de ese personaje, en lo que les siguen Moraita, Lafuente y todos los autores de más nota.

«Bermudo II, se vió amenazado por los ejércitos árabes mandados por *Almanzor*, pero con auxilio de los otros reyes cristianos le derrotaron en la batalla de Calatañazor».

¡Otra vez Mariana! Almanzor es el Cyro, el Pirro, el Alejandro, el Scipias y el César de los árabes... Dejó reducidos los límites de los cristianos, a los que tuvieron en tiempos de Pelayo. Tomó a Barcelona, destruyó a León, pasando a cuchillo a sus habitantes y desmantelándolo. Estremece leer la relación que de estos hechos hace la monja Flora, citada por *Braña* (historia del Puente el Castro), Lafuente (y otros muchos. Tomó a Santiago, la Jerusalén de los cristianos, la entregó al pillaje, hizo llevar las campanas en hombros de cautivos para que sirvieran de lámparas en la mezquita que Abderramán construyó en Córdoba.

Bermudo, apesadumbrado, murió en 999.

En 1001, los cristianos, llenos de espanto, vieron que Almanzor hacía venir de Africa un ejército enorme. Se proponía terminar con los cristianos. La necesidad hizo coaligarse a todos los soberanos. Las fuerzas de León, Asturias y Galicia eran mandadas a nombre de Alfonso V, que tenía ocho años, por el conde don Menendo. Se dió la batalla de Catalañazor. Almanzor murió más que de las heridas, de tristeza, el 9 de agosto de 1002.

Afirma que «Carlos III, hubiera sido uno de los reyes más gloriosos, sin la expulsión de los jesuitas.

¡Qué horror! El que creó el jardín Botánico, museos, reformó carreras, intentó oponerse a la perniciosa costumbre de enterrar en las iglesias, dió reglamentos de espectáculos, creó bancos, dió leyes contra el vagabundo, creó asilos, fundó las sociedades económicas de «Amigos del país», el que expulsó a los jesuitas que con su influencia y su filosofía ultramontana y papal, constituían un serio peligro, aquel rey en que tantas carreteras, canales, fuentes, están eternamente alabando su nombre. ¿No es uno de los reyes más gloriosos?

Pero donde se ve el apasionamiento y el partidismo, es cuando líneas más abajo habla de Fernando VII.

Sus primeras medidas (cuando volvió a España) fueron, encarcelar a los diputados que habían ayudado a los franceses».

¡Desconsolador! Encarceló a los diputados que le habían devuelto cetro y corona, a él que los atributos del poder había entregado a Napoleón.

Fernando VII, es un gran rey para este autor.

Hijo ingrato, el proceso del Escorial lo demuestra.

Rey desagradecido, las horcas que levantó para castigar a los que le habían repuesto en el trono.

Cerró las universidades y creó en Sevilla una escuela de tauromaquia.

Cuando decía «Marchemos todos y yo el primero por la senda constitucional» ya pensaba vulnerar su juramento.

Restauró la inquisición y allá en Valencia quemó a un pobre maestro de escuela por leer obras de Rousseau.

Reclamó el auxilio extranjero y el conde de Angulema invadió España con 100.000 hombres.

Se ahorcaba a un maestral porque tenía láminas en que el rey aparecía con orejas de burro. A una familia, por tener un retrato de Riego. Hasta por no hablar, como al coronel Moscoso, que guardó silencio mientras unos oficiales hablaban del rey.

Deportaba a los hombres más ilustres de su época. Fernando Póo, Ceuta y Melilla fueron el sepulcro de esclarecidos poetas, pedagogos eminentes, ilustres juristas y en cambio elevaba a la categoría de consejeros íntimos a gentes incultas de la más baja extracción de la plebe, como aquel aguador de la Fuente del Berro, llamado Chamorro.

Pero qué más si mataba hasta después de muerto, porque al abrir su caja en la cripta, se accidentaron los acompañantes por el pestilencial olor que despedía.

Todos los autores, aun los más piadosos, católicos, materialistas ¡todos! coinciden en que el reinado de Fernando VII, fué una retrogradación.

¡Hay que decir la verdad! Los niños merecen más respeto.

J. PINTO MAESTRO

Miscelánea

En Consejo de ministros, el Gobierno ha tomado el acuerdo de «no aumentar los sueldos en ningún orden de empleados públicos, aun reconociendo las razones de equidad en que la solicitud de aumentos se funda en algunos casos, pero considerando que la situación de la Hacienda nacional requiere la mayor severidad en los gastos públicos».

La cual *severidad en los gastos* no obsta, decimos nosotros, para que continúe el despilfarro en Marruecos y muchos otros despilfarros, que acabarán por agotar la potencia tributaria de la nación, si, lo que no esperamos, no se agota antes la paciencia del pueblo que paga y calla.

* * *

El Consejo Superior de Protección a la Infancia ha dirigido estos días una comunicación al ministro de la Gobernación proponiéndole el empleo de la vacuna «Antialfa», del doctor Ferrán—que ya se utiliza en los hospicios y orfelinatos de varias naciones de América—para hacer disminuir la enorme mortalidad de niños españoles que llega, para vergüenza nuestra, al 40 por 100 de los que no han cumplido cinco años.

Doscientos mil niños mueren en España todos los años. Estas cifras aterradoras que debieran sonrojarnos, ponen bien de manifiesto nuestra apatía criminal, nuestra incultura y nuestro desamor a los niños.

* * *

Los rifeños cercaron la plaza de Melilla en 1871, 1893, 1909 y 1921. El sitio fué cada vez peligroso.

Las cuatro lecciones han sido duras, sobre todo la de 1921. ¿Será esta la definitiva?

* * *

Entre los proyectos tributarios del señor Bergamín, figura un recargo considerable sobre las cédulas personales de primera y segunda clase de los grandes contribuyentes y el de un 30 por 100 sobre las de los solteros.

No sé qué habrá de conseguir el ministro de Hacienda con aumentar el precio de las cédulas que corresponden a los grandes capitalistas—que no es lo mismo que grandes contribuyentes—si se les permite, como hasta ahora, sacarla de la clase más barata.

Porque, has de saber lector, por si lo ignoras, que el impuesto de cédulas sólo se exige con rigor a los pobres funcionarios, como los maestros de escuela.

* * *

García Prieto, Melquiades Alvarez, Alba, Gasset y otros personajes y personajillos liberales, han convenido un programa mínimo para llevarlo a la práctica cuando lleguen a ser Gobierno.

Una de las reformas que tienen en proyecto, es la de la ley fundamental del Estado.

Si la Constitución ha de seguir siendo un papel mojado como hasta ahora, ¿para qué modificarla?

¿No sería preferible hacer cumplir la que hoy tenemos y de la que ningún Gobierno hace caso?

* * *

El valor de un médico inglés.--Dicen de Algeciras que el cónsul de Inglaterra reclama a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, quinientas mil pesetas de indemnización para los huérfanos de un médico inglés que ha fallecido a consecuencia de las heridas que recibió en la catástrofe ocurrida en un paso a nivel.

¿Tendría igual valor un médico español en Inglaterra?

* * *

Trátase de rendir un nuevo homenaje al sublime heroismo de Numancia, consistente en adoptar este nombre para la provincia, conservando el de Soria para la capital.

* * *

Hay senadores y diputados que cobran tres sueldos del Estado: como tales diputados o senadores (seis mil pesetas), como exministros, y como altos empleados.

El señor Bergamín podría ahorrar unos cuantos millones al Estado, pero lo de la austeridad en los gastos no reza con los senadores y diputados que, además de la parlamentaria, gozan de inmunidad tributaria.

* * *

El director general de Seguridad, señor Millán, calcula que el juego en Zaragoza rendía al mes 50.000 pesetas.

De ellas, el jefe de la policía, que ha sido destituído, venía percibiendo mil pesetas mensuales para él y dos mil más para destribuírlas entre los subvalternos. Al capitán de Seguridad llegaban trescientas, también al mes.

Y como en Zaragoza, en todas las poblaciones de España, que tienen alguna importancia.

Si no hay en las autoridades energia suficiente para prohibir *de hecho* el juego, que sería lo mejor, ¿por qué no se reglamenta en forma que se prohibiera llegar hasta las mesas de juego a los menores de edad, a los empleados y a cuantos no demostraran disponer de capital, y para que sus rendimientos a que ingresaran íntegros en en los asilos, orfelinatos y casas de beneficencia en general?

Porque el caso que comentamos demuestra que vienen aprovechándose de la mayor parte de los beneficios que produce esta lacra social, y por tolerarla, quienes por precepto legal están obligados a no consentirla bajo pretexto alguno.

ROQUE

El mejor regalo
es sin disputa una PLUMA FUENTE
Multitud de modelos, desde 1,50 a 30 pesetas, en la
Librería Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

REFLEXIONES

Apenas empezada la publicación de la laureada novela «Entre Montañas» es grande el interés que despiertan sus páginas, por pintar el autor con mano magistral el calvario de este mártir que se llama «maestro rural». ¡En cuántos episodios nos vemos retratados! ¡Cómo se reavivan los recuerdos con su lectura!

Se pone de manifiesto en la misma el desamparo en que se deja a la víctima de las insidias del odioso caciquismo, incluso por los compañeros y autoridades inmediatas. En mi corta vida profesional ya he tenido ocasión de ver lo que se puede esperar, por lo general, de unos y otras.

Algunos compañeros, precisamente los que nunca han salido de su región, al leer la referida obra, harán una mueca de incredulidad, por parecerles demasiado recargado el cuadro. Pero esto dimana de que aquel que tiene la fortuna de colocarse en su localidad, no ha probado las amarguras que pase el mísero que, por azares de la suerte, va lejos de su patria chica.

Por mucho que se difunde esta interesante novela, una sola exposición de los males que aquejan a tan sufrida clase es insuficiente. Las penalidades del Magisterio no cesarán hasta que en las altas esferas se den perfecta cuenta del peligro que entraña para el fomento del progreso dejar al maestro huérfano de protección. Mas para lograr una mayor atención de los que son árbitros de nuestro destino, es necesario que los clamores lleguen arriba. Si a todos los maestros nacionales se nos ordenara consignar en una especie de Memoria la vida profesional de cada uno, es seguro que los superiores jerárquicos no vacilarían un momento en adoptar leyes protectoras y hacer que se cumplieran otras.

Hasta ahora los lamentos se reducen a culpar de tan anómala situación a las malhadadas Juntas locales (y conste que no las defiendo), cuando en muchos casos son las paganas, no las verdaderas culpables de los atropellos que se cometen; porque en ocasiones no se han dejado coaccionar, reconociendo lo infundado de ciertas quejas. No obstante como cuando nos toman por su cuenta ciertos elementos no cejan hasta vencernos, esperan la visita de Inspección para redoblar sus ataques: dándose casos de encontrarse el maestro con un expediente, sin saber por dónde y cómo le ha venido. Y esto se repite con demasiada frecuencia.

Un absurdo parece ¿verdad? que esto sea posible. Pero ¡ah! que no basta poseer una cultura superior, dominar las ciencias ni ser un Aristóteles ni un Platón; para conocer la psicología de las gentes que integran la población rural, es indispensable convivir con ellas; y aún así se hace difícil distinguir la intención melévola que guía sus actos.

¡Pobres maestros! y sobre todo desgraciadas las maestras ausentes de su «pequeña patria». Sin apoyo, pacientes y resignadas tenemos que recorrer una senda erizada de abrojos, pues los que tienen el deber de velar por nosotras, siquiera en atención a nuestro sexo, parecen complacerse en atascar más y más el carro.

¿Será cierto que todo anda dislocado en esta infortunada nación?

EULOGIA SÁNCHEZ Y GARCÍA
Lago de Babia.

LAS REFORMAS DEL SR. SILIÓ

Declaraciones del ministro de Instrucción pública

La autonomia universitaria.—La segunda enseñanza.—La enseñanza obligatoria de la Religión.—La Escuela de Estudios del Magisterio. — Las escuelas primarias superiores. —La Inspección.—Las Escuelas Normales.— El Consejo de Instrucción pública.—La libertad de la cátedra.

Desde la primera a la última palabra de la interesante conversación, el Sr. Montejo insiste en referirse a su anterior etapa ministerial, a los planes y proyectos que entonces había tenido la bondad de comunicarnos.

—La autonomía universitaria—nos dice—constituía uno de mis declarados propósitos, y no puede menos de ser hoy acaso la más importante de mis preocupaciones. Yo hubiera preferido comenzar por dar a las Universidades aquellos medios materiales y aquella flexibilidad de la organización que permitiera abordar en día próximo con eficacia y garantía la plena responsabilidad autonómica. Mas el paso radical dado por el Sr. Silió obliga, con los intereses ya creados, a proceder de modo resuelto, que no excusa la atención más discreta pera afianzar y normalizar lo que hoy padece la crisis natural de toda transición.

Mas el problema de las Universidades, con ser grave, no podrá alcanzar la solución satisfactoria si no atinamos a resolver a la par las cuestiones que afectan a la segunda enseñanza, donde se forma el elemento escolar que han de recibir las Facultades.

Se queja con razón la Universidad de la preparación deficiente que a su ingreso lleva el alumno bachiller, sin tener en cuenta que tampoco el Instituto puede rendir los resultados deseables, si ha de mover su actividad dentro de un plan de estudios desorientado y deficiente, y recibir al alumno en sus aulas a una edad en que debiera frecuentar la escuela primaria.

En éste uno de los varios y complejos problemas que hoy ofrece la segunda enseñanza, cuyo planteamiento y finalidad discuten las gentes en todo el mundo. Aquí, descuidados de las cuestiones centrales, preferimos suscitar las dificultades que supone, entre otros, el tema de la obligatoridad del estudio de la Religión, asunto de transcendencia social y política que habrá de resolverse con una visión más amplia que la que pudiera interesar a la simple organización de la enseñanza.

Dentro de esta organización, la atención del Sr. Montejo dirígese actualmente hacia otras varias cuestiones que su antecesor había dejado planteadas. Refiérese una de ellas a la situación creada a la Escuela de Estudios superiores del Magisterio, que es preciso aclarar, teniendo presente la dificultad de buscar una solución dentro de las Normales y de la Inspección para los nuevos alumnos y alumnas en expectación de destino, y, de otra parte, la conveniencia de utilizar este personal, cuidadosamente formado. La creación, que el Sr. Montejo estudia, de escuelas primarias superiores pudiera armonizar la doble circunstancia introduciendo previamente en la Escuela de Estudios del Magisterio aquellas reformas esenciales a la formación de un profesorado apto para un tipo de enseñanza que no tiene tradición en España, y cuya importancia guarda relación estrecha con su eficacia, orientada hacia el influjo en las posibilidades técnicas, agrícolas, comerciales, de servicios públicos, etc., que el país ofrece.

La reforma de la Inspección y de las Escuelas Normales es también para Sr. Montejo asunto que no admite demora. En cuanto a la Inspección, considera el actual ministro cosa esencial una organización que lleve al personal a una actividad intensa y provechosa, apoyando toda iniciativa seria y asegurando el rendimiento máximo de la función. Ello supone la inspección del inspeetor de modo que éste se sienta sostenido y estimulado y perciba también las responsabilidades a que le obliga su cargo. En lo que se refiere a las Normales, importa atender con urgencia al problema que plantea su despoblación escolar, buscando la manera de fortificar la matrícula dentro de las soluciones posibles, de las cuales acaso convenga tener en cuenta la aspiración de los Claustros, favorables a la colocación inmediata de los alumnos al término de los estudios normalistas.

Estos y otros propósitos, como lo referentes a las Escuelas de Comercio, a la orientación de la educación física, a la reglamentación de las subvenciones que concede el ministerio a veces con fácil generosidad, al fomento de las obras postescolares de carácter social, etc., exigen un estudio reposado y una orientación firme que reclama la atención continuada y serena de un organismo permanente, al cual los ministros que se suceden puedan confiar las líneas generales de las reformas que proyectan. Este organismo no puede ser otro que el Consejo de Instrucción pública, reorganizado recientemente por el Sr. Silió, con intención saludable, que no ha correspondido plenamente al resultado.

El Sr. Montejo aspira, como en la etapa anterior, a que el Consej de Instrucción pública sea un instrumento de eficaz colaboración dentro del ministerio, y en este sentido estudia, una vez retirado el proyecto del Senado, la fórmula que satisfaga a los partidos políticos y a la opinión pública y asegure la permanencia de la organización que se establezca.

El Sr. Montejo propónese someter a la deliberación del Consejo reformado los planes cuya orientación nos ha comunicado, y, consecuente con este propósito, no estima oportuno adelantar su criterio en relación con las varias cuestiones sometidas hoy a ponencia del alto organismo. Entre estas cuestiones hállase el asunto que interesa a la profesora de Lérida, señorita Uriz, y con ella a una parte considerable e ilustre del profesorado español, que ha querido velar por los fueros de la cátedra elevando al ministerio una exposición justificada y serena.

El Sr. Montejo, que no había tenido ocasión de estudiar la protesta del esclarecido grupo de catedráticos aguarda el informe del Consejo para resolver sobre esta cuestión, la más delicada de cuantas constituyen la abundante herencia recibida del señor Silió.

LUIS SANTULLANO
(De *El Imparcial*).

Charlas sin trascendencia

La escuela ideal

En estos tiempos de profundo desquiciamiento, de ambiciones desatadas e inconcebible amoralidad apenas encubierta por la hipócrita y emperifollada palabrería sin sustancia, a pesar de las monstruosidades que presenciamos y por cima de la compacta balumba de miserias y egoismos, abre surco lentamente, con lentitud desesperante, pero también con firmeza y perseverancia que arrastran poco a poco a los amorfos, una corriente de renovación que tiene como escuela imprescindible, el encuentro e implantación de un tipo de Escuela Ciudadana que recoja y encauce y pulimente estas latentes ansias de mejoramiento de nuestra Nación, dentro de los amplios cauces de mejoras universal.

Y entre la multitud de tipos de Escuela Ideal, brotados en los últimos tiempos, parece ser, por lo que repetidamente he leído, que ha encontrado partidarios y aun suscitado entusiasmos entre los profesionales, la que yo llamo Escuela Exclusivista; y llamo así, a la que pretende arrancar al niño de la influencia familiar y social, desde la edad temprana, para formarle y dirigirle en él, por muy amplio que sea, siempre estrecho recinto de la escuela.

Paréceme esto un error. Es, a mi ver, el intento de la Escuela Exclusivista, confesional o laica, comulgue en las ideas políticas o religiosas que comulgue, un atentado arbitrario contra la individualidad naciente del futuro hombre y una agresión aleve y premeditada contra los vínculos familiares. Porque es una verdad de la que no puede dudarse, qui si el amor, la simpatía, el capricho o los intereses, son las causas primordiales de la unión del hombre y la mujer, esta unión, en la mayoría de los casos, sólo se consolida y se hace perpetua y llevadera por la descendencia; son los hijos el más fuerte y apretado nudo del lazo matrimonial y siéndolo niego el pretendido derecho que queremos arrogarnos en nombre de éstas u otras ideas, para arrancar al niño del hogar privándole del insustituible calor de los brazos maternos, de los encantos irreemplazables de la casa paterna, robando a ésta el ruido, la alegría y la inquietud de los niños que son la salsa del hogar, y convertir la Escuela en un colosal y perturbador internado, en un fenomenal cuartel de soldaditos que nacen entonces a la vida, para interponer, a capricho y elección nuestra, entre sus retinas que aún no han visto la luz y la vida

real, el prisma de una concepción falsa siempre, de la sociedad futura.

No es esa la Escuela Ideal. No puede ser el ideal de la Escuela el de perturbar y aflojar los lazos familiares, sino el de robustecerlos; no el de crear hombres entecos que lleven ante los ojos gafas que den una visión enana o gigantesca de personas y cosas, sino hombres de visión clara y proporcionada que lleven dentro de sí el ansia nunca satisfecha de renovación; no el de pretender crear ángeles con alas de cera que al calor de la realidad se derritan y queden convertidos en inservibles y despreciables muñecos, sino hombres que puedan ver cuando la hora les llegue, las miserias y los egoismos que pudren el mundo y, en vez de una desilusión que les mate moralmenie, reciban el duro espolazo que les estimule a vencerlas y borrarlos.....

Es para mí el ideal de la Escuela, el de una mayor libertad del niño, el de un acercamiento y compenetración de todos con todos, que borre la estúpida y anticuada división en castas, sembradora de odios y engendradora de crímenes, subsiste aún en nuestra democracia; el de un acoplamiento de la niñez y de la juventud a la sociedad actual y a la Naturaleza que les haga ver y palpar las excelencias de ésta y algunos de los perjuicios irrisorios de aquélla. Quiero: educar al hombre para la sociedad, pero dentro de la sociedad en que vive; exaltar los innatos sentimientos buenos del alma, que no es «tábula rala» como dicen algunos, ni lleva en sí todos lon gérmenes del mal, como pretenden otros, sino revoltijo de buenas y malas semillas sin germinar todavía o en germinación incipiente; darle al cuerpo y al alma, como quería Piatón, toda la belleza y la perfección de que sean capaces, aprovechando para ello en grado máximo las influencias circundantes llenas de jemplos que son el mejor medio de una fructífera educación moral exenta de verbalismos y repleta de realidades; nutrir el alma de inquietudes que eristalicen en avances; hacer de la Escuela, no una copia servil de la realidad presente, ni uno concepción artificial de la futura sociedad sino un puente llano y agradable entre lo que somos y lo que debemos ser. Puente, que deplazarán generaciones venideras para acercarse paso a paso a un Ideal que, hoy por hoy, nuestros ojos miopes incapaces son de entrever.

ANTONIO BERNA SALIDO

Sosas de Laciana, abril de 1922.

Ofrenda a la Patria y al Ejército

Suscripción de los niños de las escuelas de la provincia.

	Pesetas
Suma anterior.	12.5048'25
Villar Traviesas. .	9'15
La Majúa. .	50'00
S. Clemente de Valdueza .	2'00
Llamas de la Rivera. .	7'00
Suma.	12.5116'40

MENAJE PARA ESCUELAS

Véase la 4.ª plana

Correspondencia administrativa

Agradiellos.—N. Q.—Abonada suscripción hasta fin.

Corullón.—D. F.—Se recibieron presupuestos de ambas escuelas.

PRESUPUESTOS

No se han recibido aún los de las escuelas que se citan:

Partido de Villafranca.—Villabuena, Arganza (niños), Carrales, Camponaraya (niños y niñas), Tejedo, Espinareda ee Ancares, Sorbeira, Villasumil, Villaverde, Fabero, Arnadelo, Villar de Acero, Pobladura, Ocero, Cueto, Sobrado, Portela, Otero (niñas), Valtuille de Abajo (niños y niñas).

Partido de Valencia.—Cabreros del Río (niñas), Javares, Quintanilla, Toral (niños), Valverde Enrique.

Partido de Sahagún.—Corcos, Herreros de Rueda, Llamas de Rueda, Carrizal, Villaverde la Chiquita, Villamondrin, Villeza, Villamoratiel.

Partido de Riaño.—Siero, Ocejo, Pesqueras, Sorribas, Maraña (niñas), Rivcta, Prado.

Partido de Murias.—Vivero, La Vega, Oblanca, Villargusán, Torrestío, Murias de Ponjos, Villaseca, Lumajo.

Partido de León. — Villarroquel, Campo (niños), Valporquero, San Andrés de Rabanedo, Villanueva, Villalboñe, Carbajosa, Areahueja, San Cipriano, San Vicente, Villarrodrigo Hospicio (adultos).

Partido de La Vecilla.—La Cándana, Felechas, Barrillos de las Arrimadas, Santa Lucía, Rabanal, Fontún, La Mata, Barrio de Ambasaguas, Villayuste, Aviados.

OFICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

CIRCULAR

Impresas las tarjetas necesarias para el Registro especial de Escuelas y Maestros, es de la mayor importancia reanudar esta labor, hace tiempo interrumpida, y ultimarla de suerte que responda en todo momento a la situación real del maestro y de la escuela, señalando concisamente en cada caso los datos que con su reconocido celo y competencia pueden fácilmente consignar, previo examen de expedientes y nóminas, los funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, teniendo en cuenta para el acierto que se persigue las siguientes instrucciones:

Primera. Carácter de la escuela. Si está sostenida por el Estado, aunque haya sido municipal, o de beneficencia, o de Patronato; o de Melilla y antes ajena al presupuesto de Instrucción pública, a continuación de la palabra «escuela» se consignará una N mayúscula; si la sostiene integramente una entidad, cualquiera que sea, se consignará el nombre genérico de la cantidad, así: «Escuela» fundacional o mnnicipal, y si estuviera asimilada se añadirá la mayúscula A; si la sostiene la entidad con auxilio o subvención del Es ado se antepondrá al nombre genérico ya dicho una S mayúscula.

Segunda. Clase de la Escuela: Luego de consignar el carácter, se escribirán les mayúseulas A, E, G. M, P, U, según se trate de escuelas de anormales (A), de las antíguas especiales de sólo adultos (E), o de graduadas (G), o unitarias (U), agregando en todo caso el número de la escuela.

Tercera. Sexo de la escuela: Se escribirán las palabras niños o niñas (cuando la escuela no sea mixta) en la línea en blanco entre las dos impresas de «Ayuntamientos» y «Escuela».

Cuarta. Falta de funcionamiento de la escuela: Se consignarán las mayúsculas C o V, clausurada o vacante, expresando la fecha en números y el motivo (en casos de clausura) del cierre, con las letras R, ruina del edificio; E, escasez del local; H, falta de higiene; C, rescisión del contrato de

Quinta. Maestro: A la derecha de la misma lídea «Nombre del Maestro» se consignará el número general del Escalafón o las palabras omitido, sustituído (con número, si le tiene de categoría) o reingrésado (con el número bis u omitido); a la izquierda de la mlsma línea se escribiaá primer escalafón o segundo escalafón. En la línea o líneas inferiores al epígrafe después nombre y apellidos (escritos con letra clara o a máquina si es posible) se consignará la inicial N, nacional, cuando el maestro cobre integros sus haberes del Tesoro; la inical F. fundacional, cuando los cobre integros del Patronato, o la inicial S, subvencionado, cuando reciba auxilio del Estado. Si el maestro es interino se anotará esta circunstancia a la derecha de la propia línea y los datos se escribirán a lápiz. Cuando el maestro no tenga derecho a figurar en el Escalafón se dejará en blanco la derecha e izquierda de la repetida línea. En caso de sustitución se anotará desde qué fecha está sustituído el maestro interesado. El sueldo del maestro o la remuneeación del interino, se consignará en cifras a continuación de la palabra impresa «Plaza».

Sexta. Además de los datos que afectan a los interinos se escribirán también a lápiz los variables del maestro propietario, tales como el número, sueldo omitido, sustituído, alta. Si faltaran fichas de color destinadas a maestras, se escribirá en las blancas con tinta encarnada.

Séptima. Se tendrá a la vista la estadística de 1917 y circular de 21 de mayo, «Gaceta» de 23 de junio de aquel año, para en caso necesario agregar a la ficha de eartulina otra de papel en la que se consignen los datos relativos a la asistencia escolar, a las Instituciones complementarias, a los alquileres, a los edificios, o a cualquiera otro dato que se juzgue importante y digno de anotar.

Octava. Las respectivas Secciones clasificarán las fichas por orden alfabético de localidades, remitiéndolas seguidamente a esta Dirección general. Tan pronto se provea una Escuela de nueva creación o se incorpore otra al Estado se remitirá la oportuna ficha, procurando no retrasar este servicio, suplicando, si ha lugar, la tarjeta impresa con otra de papel, a reserva de pedirlas de cartulina que se necesiten.

Novena. Las variaciones se comunicarán de oficio tan pronto se produzcan, citando esta Instrucción, para reflejarlas inmediatamente en el fichero correspondiente de los escalafones.

Esta Dirección general encarece que sín perjuicio de otro servicio urgente, se lleve a cabo éste con la mayor rapidez y exactitud, confiando fundadamente en la laboriosidad de todos los funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza y debiendo los Jefes de las mismas acusar recibo de las tarjetas impresas para llenar, que se envían desde luego, incluyéndose además, las otras ya escritas, por si precede añadir o rectificar algún dato.

Madrid, 24 de febrero de 1922.—El Director general, Tangil.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

(«Gaceta» del 28 de febrero).

NOTICIAS

La Inspección oficia al alcalde de Murias de Paredes para que ordene se hagan reparaciones con toda urgencia en el local escuela y casa-habitación de Rodicol.

La Inspección felicitó al maestro de Aralla por haber conseguido que los vecinos de dicho pueblo hayan costeado la construcción de siete mesas para la escuela.

Se elevó a la Dirección general expediente solicitando la creación de una escuela mixta en Candamuela, y una instancia del maestro de Cármenes, solicitando material pedagógico.

El Sr. Inspector jefe se halla examinando los presupuestos de su Zona; según noticias, serán devueltos muchos sin aprobar por faltar inventario, y a otros por no ajustarse a la última Real orden sobre Crucifijo y retrato de Su Majestad.

Se cursó instancia de D. José Prieto Lera solicitando la excedencia como maestro de Villar de Golfer.

Ha sido nombrado maestro sustituto de Silván, don Aureliano del Blanco.

Fué admitida la renuncia del cargo de maestra sustituta de Cuevas de Viñayo, a doña Felisa Gómez.

La Dirección general devolvió las instancias de don Francisco Fernández y don Lorenzo Vidal, que solicitaban permutar las escuelas que desempeñan de Villamartín del Sil y Matarrosa.

Fueron enviadas a la Superioridad instancias de doña Margarita Diez y doña Felicísima Alvarez, solicitando las sustituciones de Cuevas de Viñayo.

Se ha dispuesto por Real decreto, que publicamos en el número 1.013, que se invite a los Ayuntamientos que no tengan locales-escuelas en condiciones adecuadas para que los construyan o faciliten en el plazo de cinco años, contados desde el día 4 del pasado mes. Transcurrido este plazo sin haber cumplido este deber, se girará una visita especial, y demostrada que la morosidad obedece a negligencia o abandono, el Ministerio de Instrucción pública procederá a construir, adaptar o reparar directamente los locales-escuelas, pero en este caso el Ayuntamiento queda obligado a reintegrar al Tesoro el total del importe de la construcción.

Es una disposición que deben estudiarla con atención todos los Ayuntamientos por las grandes facilidades que se les da, toda vez que por el Ministerio de Instrucción pública se facilitan los planos, proyectos, modelos, dirección facultativa y recursos económicos en la medida que consientan los créditos presupuestos y conforme a las bases que se señalan.

Se cursó a la Junta de pasivos expediente de pensión incoado por los hijos de don Adriano Morán, maestro que fué de Redipollos.

Fué concedida licencia de 30 y 45 días por enfermedad a doña Ignacia Rubio y doña Rafaela Rodríguez, maestras de León y Villiguer, respectivamente.

Ha sido concedida la pensión de 1.066'66 pesetas a doña María López Rascón, viuda de D. Vidal González, maestro que fué de Cofiñal.

Fueron reclamadas a las Secciones de Oviedo y Palencia, certificaciones de descuentos sufridos por los maestros don José Rubio Alvarez y don Manuel Pérez Gutiérrez, para unir a los respectivos expedientes.

A la Junta de pasivos se cursó expediente de clasificación de don Epifanio Muñiz Bada, maestro de la escuela nacional de Huelde.

Fueron enviados al Ministerio los siguientes expedientes de jubilación: D. Emilio Alvarez Alvarez, de Riolago; don Celestino Rodríguez Marcelló, de Genestosa, y don José Rubio Alvarez, de Fasgar.

Se elevó a la Superioridad, con informe desfavorable, instancia de don Cándido Martínez Blanco, maestro de Mozóndiga, solicitando se le autorice para solicitar por derecho de consorte plaza dentro de la misma localidad que su esposa, aunque la que sirve en la actualidad la obtuvo en virtud de dicho privilegio.

Ha sido nombrado maestro interino de Adrados de Ordás, don José Villar Turrado.

Por el turno de interinos han sido nombrados maestros propietarios:

Grupo C., número 469, don Luis Alvarez, para Tolibia de Arriba; grupo C., número 470, don Hilario Vicente, para Tejerina.

Se declara excedente a don Epifanio Juárez, maestro de Cerezal.

Se nombra a don Aureliano del Blanco maestro sustituto de Silván.

El día 27 de marzo se celebró la Fiesta del árbol en Barrios de Luna.

Pronunciaron discursos el señor Secretario del Ayuntamiento, don Manuel González, y la señora Maestra, y después han sido obsequiados los niños con dulces y rosquillas.

Han fallecido: El maestro de Tolibia de Arriba, don Celestino Fernández.

—D. Antonio Sánchez, padre político del maestro de San Millán de los Caballeros, don Martín Fidalgo.

—El niño Marcos Antonio, hijo del maestro de Matueca, don Fulgencio García.

Reciban nuestro pésame las respectivas familias de los finados.

Además de la Asociación Nacional, casi todas las provinciales de España, sin excluir la de León, elevaron al señor Silió enérgica aunque respetuosa protesta contra la Rea orden concediendo a los Ayuntamientos de Navarra el privilegio de nombrar a los maestros de sus respectivos términos municipales.

D. Nicolás Quiroga, competente maestro de Agradiellos, abrió una suscripción entre sus alumnos para los hambrientos rusos, que dió por resultado la recaudación de 41'75 pesetas, que fueron remitidas a la Comisión Central de Madrid.

Con el mismo fin han entregado al periódico *La Democracia* para que las hiciera llegar a *El Sol*, las cantidades recaudadas entre los niños y maestros de las dos escuelas graduadas de niños de León.

Se concede la autorización necesaria para subsistir a las Asociaciones de los maestros de los partidos de León y de Sahagún.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2

MENAJE PARA ESCUELAS

Cuadros murales, Mapas, Tableros contadores para enteros y quebrados, Papeles y Cuadernos pautados y gráficos, Libros de texto, Pizarras, Tela para encerados, Plumas, Tinta en polvo y líquida,- Tiza, Pizarrines, Cajas de cuerpos sólidos, Compases, Cajas colores a la acuarela y pastel e infinidad de artículos a precios sumamente económicos : : : : :

ANTES DE HACER SUS COMPRAS CONSULTE LOS PRECIOS EN LA

IMPRENTA

Y

LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO: Cervantes, 1 **Productos PEELE, de venta en esta Casa**

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

PRESUPUESTOS

Carpetas para cuentas diurnas y de adultos, Recibos.

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA

—DE—

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

Reina Victoria, 3, pral. -- LEON